



TA.0825/1/01 (Hoja 1/4)

Registro de presentación

Registro de entrada

SOLICITUD DE ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR - TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA. GRUPO MAR 01 -

1. DATOS DEL SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE NACIMIENTO		1.1 TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	
Día Mes Año		D.N.I.: TARJETA DE EXTRANJERO: PASAPORTE:	
1.2 Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO			
1.3 DOMICILIO	TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	BLOQUE NÚM. BIS ESCAL. PISO PUERTA Cód. POSTAL
MUNICIPIO/ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO		PROVINCIA	
1.4 DATOS TELEMÁTICOS			
CORREO ELECTRÓNICO			
ACEPTO ENVÍO COMUNICACIONES INFORMATIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL SI ☐ NO ☐ TELÉFONO MÓVIL			
1.5 SOCIOS (Se marcará en el desplegable si el trabajador está comprendido en alguno de los tipos de sociedad siguientes:)			

2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD (Marque con "X" la opción correcta)

ALTA ☐	BAJA ☐	VARIACIÓN DE DATOS ☐	FECHA DE INICIO / CESE / VARIACIÓN DE DATOS	Día Mes Año
2.1 CAUSA DE LA BAJA / VARIACIÓN DE DATOS		2.2 D.N.I./N.S.S./C.I.F. o C.C.C. DEL SUCESOR / A DE LA ACTIVIDAD		
A esta solicitud se acompañan los siguientes documentos:		Marque con una "X" la opción correcta		
☐		☐		
☐		☐		

3. DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

3.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA	IAE	CNAE 2009	GRUPO COTIZACIÓN
3.2 DOMICILIO	TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	BLOQUE NÚM. BIS ESCAL. PISO PUERTA Cód. POSTAL
MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO		PROVINCIA	
3.3 NOMBRE DE LA EMBARCACIÓN		3.4 IDENTIFICADOR DE LA EMBARCACIÓN (NIB)	

4. OPCIÓN RESPECTO DE LA BASE DE COTIZACIÓN, DE LAS CONTINGENCIAS COMUNES Y/O CESE DE ACTIVIDAD

IMPORTANTE CUMPLIMENTAR EN LA SIGUIENTE HOJA

5. OTROS DATOS

5.1 DATOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE	5.2 DATOS RELATIVOS AL AUTORIZADO DEL SISTEMA RED
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL
Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	NÚMERO DE LA AUTORIZACIÓN
NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	

6. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN (Marque con una "X" la opción correcta)

A efectos de lugar de Notificación el interesado/a señala como domicilio preferente:		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE (APARTADO 1.3) ☐	EL INDICADO A CONTINUACIÓN ☐	
TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	BLOQUE NÚM. BIS ESCAL. PISO PUERTA C. POSTAL
MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO		PROVINCIA
		TELÉFONO

7. DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN DEL PAGO DE CUOTAS

CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)		
DOCUMENTO IDENTIFICATIVO DEL TITULAR DE LA CUENTA DE ADEUDO	TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
	D.N.I.: C.I.F.: TARJETA EXTRANJERO: PASPRT.:	

FIRMA DEL TRABAJADOR/A	FIRMA Y SELLO DEL EMPRESARIO/A	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN
		Fecha: D.N.I.: FIRMA:	BOLETINES DE COTIZACIÓN RECIBIDOS DE A Fecha: D.N.I.: FIRMA:

SUBSANACIÓN Y/O MEJORA REQUERIDA

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD: DIRECCIÓN PROVINCIAL O LOCAL DEL I.S.M. :

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.



TA.0825/1/01 (Hoja 2/4)

Registro de presentación

Registro de entrada

SOLICITUD DE ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR - TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA. GRUPO MAR 01-

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL (N.S.S.)

OPCIONES

4. OPCIÓN RESPECTO DE LA BASE DE COTIZACIÓN, DE LAS CONTINGENCIAS COMUNES Y/O CESE DE ACTIVIDAD

4.1. OPCIÓN RESPECTO DE LA BASE DE COTIZACIÓN.

BASE MÍNIMA ☐

BASE MÁXIMA ☐

OTRA BASE ☐

☐ SOLICITA el INCREMENTO automático de la Base de Cotización en el mismo porcentaje en que se incremente la Base Máxima de Cotización del Régimen Especial de Autónomos.

4.2. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL QUE DA COBERTURA A LA INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES

MUTUA Nº

NOMBRE

4.3. COBERTURA DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES Y/O CESE DE ACTIVIDAD

Nº ENTIDAD A.T.

NOMBRE ENTIDAD A.T.

OPCIÓN DE CESE DE ACTIVIDAD

SÍ ☐

NO ☐

FIRMA DEL TRABAJADOR/A

Transcurrido el periodo de los doce meses naturales completos siguientes al alta como trabajador por cuenta propia:

SOLICITA la aplicación de las reducciones en la cotización a la Seguridad Social aplicables por inicio de una actividad por cuenta propia, previstas en el artículo 38 tercero de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo

Sí

No

En caso afirmativo, deberá acompañar una declaración relativa a que los rendimientos económicos netos que se prevén obtener serán inferiores al salario mínimo interprofesional vigente durante los años naturales en que se aplique la cuota reducida



TA.0825/1/01 (Hoja 3/4)

Registro de presentación

Registro de entrada

DECLARACIÓN: RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR - TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA. GRUPO MAR 01-

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS

NÚMERO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL

8. DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE

1º Que desarrolla, de forma habitual, personal y directa, la actividad marítimo-pesquera de:

- ☐ Armador/a, retribuido a la parte, de embarcación pesquera de más de 150 toneladas de registro bruto, trabajando a bordo de la misma como técnico o tripulante.
- ☐ Armador/a, retribuido salario, que ejerza su actividad a bordo de embarcación pesquera de menos de 150 toneladas de registro bruto, trabajando a bordo de la misma como técnico o tripulante, opción retribución a salario.
- ☐ Armador/a de embarcaciones de Marina Mercante, tráfico interior de puertos y deportivas y de recreo como técnico o tripulante.
- ☐ Acuicultores y Mejilloneros.
- ☐ Buceador con titulación profesional
- ☐ Autónomos de Marina Mercante.
- ☐ Autónomos de Tráfico interior de puertos.
- ☐ Autónomos de embarcaciones deportivas y de recreo.
- ☐ Autónomos de pesca embarcados.
- ☐ Prácticos de puerto.
- ☐ Mariscador, percebeiro, recogedor de algas y análogos.
- ☐ Redero/a que no realiza sus faenas por cuenta de una empresa pesquera.

2º Que conoce la obligación de comunicar al Instituto Social de la Marina cualquier variación que pueda producirse en lo sucesivo en todos los datos declarados.

"CONSIENTE EXPRESAMENTE, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, en que el Instituto Social de la Marina consulte:

Los datos obrantes en el Organismo que tuviera la competencia para la expedición de los documentos que le autoricen para el ejercicio de la actividad que desarrolla.

SI ☒

NO ☐

La presente autorización lo es exclusivamente para el procedimiento de afiliación, alta, baja o variación de datos, en orden a comprobar los requisitos establecidos en la Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo –pesquero"

FIRMA DEL SOLICITANTE



TA.0825/1/01 (Hoja 4/4)

Registro de presentación

Registro de entrada

**DECLARACIÓN: RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR
- TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA. GRUPO MAR 01-**

9. DECLARACIÓN PARA EL TRABAJADOR COMPRENDIDO EN ALGUNA DE LAS SOCIEDADES SIGUIENTES:

9.1 IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.C.C. PRINCIPAL	C.I.F.	RAZÓN SOCIAL

DATOS DE CONSTITUCIÓN

Fecha de constitución	Tipo de registro	Número	Provincia	Tomo	Libro	Folio	Sección	Hoja

9.2 MARQUE CON UNA "X" SI ESTÁ INCLUIDO EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS

SOCIO TRABAJADOR ☐

MIEMBRO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN ☐

D./Dña.: _____, con D.N.I. _____ y N.S.S. _____
en calidad de _____, representante legal de la SOCIEDAD _____
con C.I.F. _____ y C.C.C. Principal _____

DECLARA que D./Dña.: _____ ES SOCIO TRABAJADOR -o en su caso- MIEMBRO DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN de esta SOCIEDAD MERCANTIL, cuyos datos identificativos constan en esta solicitud y ha INICIADO la prestación de servicios remunerados, o los servicios de dirección y/o gestión, para la citada SOCIEDAD con fecha _____

Asimismo, DECLARA que (márquese con "X" el/los apartados que procedan):

☐ El SOCIO posee acciones o participaciones de esta SOCIEDAD que suponen un porcentaje del sobre el capital social.

☐ La mitad del capital social está distribuido entre socios, a quienes el trabajador al que corresponde esta solicitud se encuentra unido por vínculo conyugal o de parentesco hasta el segundo grado.

☐ El SOCIO tiene atribuido el ejercicio de funciones de gerencia y dirección de la sociedad.

☐ El MIEMBRO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN lo es en calidad de _____
según resulta de escritura otorgada en fecha _____ ante el Notario _____
con el número de protocolo _____

FIRMA Y SELLO



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES



INSTITUTO SOCIAL
DE LA MARINA



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESGUARDO DE SOLICITUD DE ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR
-TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA. GRUPO MAR 01- (TA.0825/1/01)

Con la fecha que se indica en este documento ha tenido entrada, en el registro de esta Dirección Provincial o Local del Instituto Social de la Marina, la solicitud cuyos datos figuran a continuación:

DATOS DEL TRABAJADOR/A

APELLIDOS Y NOMBRE	
Nº DE SEGURIDAD SOCIAL	Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
ALTA ☐ BAJA ☐ VARIACIÓN DE DATOS ☐	FECHA DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS
	Día Mes Año
DATO DEL QUE SE SOLICITA LA VARIACIÓN	

Registro de entrada

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de tres meses contados a partir de la fecha de su entrada en el Registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Local del Instituto Social de la Marina competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 22.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015.



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES



INSTITUTO SOCIAL
DE LA MARINA



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SUBSANACIÓN DE ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR
-TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA. GRUPO MAR 01- (TA.0825/1/01)

La solicitud de alta, baja o variación de datos del trabajador/a por cuenta propia, cuyos datos figuran a continuación, no reúne los requisitos establecidos por el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y/o los establecidos en el Reglamento General aprobado por Real Decreto 84/1996 de 26 de enero, por lo que no se puede dictar resolución expresa en el mismo acto de la presentación de la solicitud.

DATOS DEL TRABAJADOR/A

APELLIDOS Y NOMBRE	
Nº DE SEGURIDAD SOCIAL	Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
ALTA ☐ BAJA ☐ VARIACIÓN DE DATOS ☐	FECHA DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS
	Día Mes Año
DATO DEL QUE SE SOLICITA LA VARIACIÓN	

De conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, en un plazo de DIEZ DÍAS, el solicitante deberá subsanar la falta que se indica y/o acompañar los documentos que se relacionan.

Si no se subsanara la falta o no se entregasen los documentos solicitados, se le tendrá por desistido de su petición, dictándose la correspondiente resolución, notificándose a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a los efectos pertinentes.

Registro de salida

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de tres meses contados a partir de la fecha de su entrada en el Registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Local del Instituto Social de la Marina competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 22.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015.

PROTECCIÓN DE DATOS.- A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (B.O.E. del 14-12-1999), de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados al Fichero General de Afiliación, regulado por la Orden de 27-07-1994. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LOS MODELOS TA.0825/1/01

GENERALES

- El documento deberá cumplimentarse a máquina o con letras mayúsculas, sin enmiendas ni tachaduras.
- Los espacios sobre fondo gris deben cumplimentarse por la Tesorería General de la Seguridad Social o por el Instituto Social de la Marina.

ESPECÍFICAS

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Se cumplimentarán en todos los casos)

- 1.1 Tipo de Documento Identificativo:** marque con una "X": Documento Nacional de Identidad -DNI-, Tarjeta de Extranjero o Pasaporte.
- 1.2 Número de Documento Identificativo:** se reflejará el número del documento identificativo, si se trata de Tarjeta de Extranjero se anotará el Número de Identificación de Extranjero (N.I.E.).
- 1.3 Domicilio:** se hará constar el domicilio y teléfono de residencia habitual del interesado/a. Las denominaciones del nombre de la vía pública y del municipio/entidad de ámbito territorial inferior al municipio se anotarán completas.
- 1.4 Datos Telemáticos:** La anotación de estos datos supone la aceptación de comunicaciones informativas de la Seguridad Social.
- 1.5 Socios:** Se seleccionará si el trabajador está comprendido en alguno de los tipos de sociedad del desplegable:
 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO: se cumplimentará, asimismo, el apartado 9 de la declaración, datos de identificación de la Sociedad y los apartados que correspondan (Hoja 4/4).
 - SOCIEDAD COLECTIVA O COMANDITARIA: se cumplimentará, además, el apartado 9 de la declaración, datos de identificación de la Sociedad y los apartados que correspondan (Hoja 4/4).
 - COMUNIDAD DE BIENES: se cumplimentará, además, el apartado 9 de la declaración, datos de identificación de la Sociedad y los apartados que correspondan (Hoja 4/4).
 - SOCIEDAD MERCANTIL CAPITALISTA: Se indicará si es SOCIO TRABAJADOR, o en su caso, SOCIO/MIEMBRO DE ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN de la SOCIEDAD MERCANTIL y ha iniciado la prestación de servicios remunerados o los servicios de dirección y/o gestión para la sociedad (Hoja 4/4).

2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

- 2.1 Causa de la Baja/Variación de Datos:** si se trata de una solicitud de **Baja**, indicar la causa de dicha Baja.
En el supuesto de **Variación de Datos** indicar brevemente la causa de la misma, reflejando además dicha variación en el apartado/s correspondiente/s de la solicitud. El resto de los apartados no se cumplimentarán, excepto, a efectos identificativos: apellidos y nombre, número de documento identificativo y número de Seguridad Social.
- 2.2 Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), Número de Seguridad Social (N.S.S.), Razón Social, Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) o Código de Cuenta de Cotización (C.C.C.) del sucesor/a de la actividad:** se anotará, en su caso, el identificador del sucesor/a del negocio o explotación comercial.

3. DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

- 3.1 Actividad Económica:** se indicará la actividad económica a la que se dedica principalmente el trabajador/a autónomo.
I.A.E.: se indicará la clave del Impuesto de Actividades Económicas.
- 3.2 Domicilio:** se indicará el domicilio -y teléfono- en donde se realiza la actividad.
- 3.3 Nombre de la embarcación:** se consignará completo el nombre oficial de la embarcación prescindiendo de preposiciones o partículas en el caso de que el espacio no fuera suficiente.
- 3.4 Identificador de la embarcación:** se consignará el identificador de la embarcación especificando el Número de Identificador del Barco (NIB).

4. COBERTURA DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES- OPCIONES-

4.1 OPCIÓN RESPECTO DE LA BASE DE COTIZACIÓN

Se marcará con "X" la base de cotización elegida para efectuar el ingreso de cuotas: la mínima, la máxima o una intermedia entre cualquiera de éstas. En el último caso -base intermedia- se consignará la base de cotización elegida.

La base máxima o mínima por la que se puede optar serán las vigentes para el Régimen Especial de Autónomos en el momento de solicitar el alta.

En el supuesto de que en el momento del alta el trabajador/a tenga cumplida la edad de 50 ó más años, la base máxima será la específicamente establecida para esta circunstancia.

Las variaciones de la base de cotización se solicitarán a través del modelo TC.4005.

Los trabajadores por cuenta propia o autónomos que estén cotizando por cualquiera de las bases máximas del Régimen Especial de Autónomos podrán solicitar que, mientras mantengan su situación de alta, su base de cotización se incremente automáticamente en el mismo porcentaje en que se aumenten dichas bases máximas.

Los trabajadores por cuenta propia o autónomos que no estén cotizando por cualquiera de las bases máximas podrán solicitar que, mientras mantengan su situación de alta, su base de cotización se incremente automáticamente en el mismo porcentaje en que se aumenten las bases máximas de cotización en el Régimen Especial de Autónomos.

En ningún caso la base de cotización elegida podrá ser superior al tope máximo de cotización que pudiera afectar al trabajador.

Cualquiera de las opciones anteriores que se ejercite simultáneamente con el alta en este Régimen Especial del Mar o, posteriormente al alta, antes del día primero de octubre de cada año, tendrá efectos desde el día 1 de enero del año siguiente a la fecha de la solicitud.

La renuncia a esta opción se podrá realizar en el mismo plazo y tendrá efecto desde el 31 de diciembre del año en el que se presente la solicitud.

4.2, 4.3 COBERTURA INCAPACIDAD TEMPORAL Y ENTIDAD AT/EP Y OPCIÓN CA

El apartado 4.2 se cumplimentará en todos los casos. Se indicará el nombre de la Mutua Colaboradora con la Seguridad Social. Ésta será la que cubra los riesgos, en el caso de quedar incluídos de forma obligatoria, por cualquier causa.

El apartado 4.3 se cumplimentará en todos los casos, indicando el nombre de la Entidad que cubre de forma obligatoria las contingencias profesionales y se marcará con "x" si se coge o renuncia a la cobertura por cese de actividad.

7. DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN DEL PAGO DE CUOTA

Mediante la domiciliación del pago de cuotas la Tesorería General de la Seguridad Social efectuará una orden de adeudo a su Banco o Caja para el pago de sus cotizaciones en período voluntario.

Esta domiciliación sólo es válida para el pago de las cotizaciones en período voluntario y regularizaciones por variación de los tipos o bases reglamentarios, nunca para el pago de atrasos.

Su Banco o Caja le adeudará el importe en la cuenta por Vd. indicada, siendo el último día del mes la fecha en la cual precisa tener la provisión necesaria de fondos.

El Instituto Social de la Marina le informará del primer mes que le será adeudado en cuenta, estando Vd. obligado al pago de las cuotas mensuales anteriores a tal mes mediante el boletín de cotización correspondiente que le será suministrado por el Instituto Social de la Marina.

8. DECLARACIONES Y CERTIFICACIONES

- Cumplimentese la declaración o certificación correspondiente.

9. DECLARACIÓN PARA EL TRABAJADOR COMPRENDIDO EN ALGUNA DE LAS SOCIEDADES SIGUIENTES

- Identificación de la Sociedad

Si la sociedad está inscrita en la Seguridad Social y, en consecuencia, tiene asignado Código de Cuenta de Cotización Principal, se indicará el C.C.C. PRINCIPAL, CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL y RAZÓN SOCIAL de la misma.

Si la sociedad no está inscrita en la Seguridad Social se indicará el CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL y DATOS DE CONSTITUCIÓN de la misma si se trata de una sociedad que deba inscribirse en registros de carácter mercantil. En caso contrario, únicamente se anotará el CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL y la RAZÓN SOCIAL.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR

- **Documento identificativo del/de la solicitante**, (D.N.I., Tarjeta de Extranjero o Pasaporte, según el caso). En el supuesto de variaciones de datos contenidos en el anterior documento se deberá presentar el original que acredite tal variación.
- Original y copia del permiso de trabajo o certificación de la excepción al citado permiso, en las altas de trabajadores de nacionalidad extranjera que precisen tal permiso de trabajo.
- Original y copia de cualquier documento o medio de prueba determinante de la procedencia del alta, baja o variación de datos solicitada, entre los cuales podrá encontrarse alguno o algunos de los siguientes documentos:
 - * Alta en el Impuesto de Actividades Económicas si ejercen una actividad sujeta al citado impuesto y no tienen embarcación inscrita.
 - * Copias de las Licencias, Permisos o Autorizaciones administrativos que sean necesarios para el ejercicio de que se trate.
 - * Certificación de la hoja de asiento de inscripción marítima y rol de despacho o licencia de pesca.
 - * Certificación registral de la titularidad actual de la embarcación o documento que acredite la explotación.
 - * Copia del documento de constitución del empresario/a colectivo inscrito en el registro que corresponda (mercantil, cooperativa, sociedades mixtas) en el supuesto de ser socio de alguna de ellas.
 - * Documento de asociación o propuesta de asociación con la Entidad que vaya a cubrir las contingencias de A.T./E.P.
 - * Copia del título profesional que le acredite como Buceador/a.
 - * Autorización de enrole múltiple.
 - * Contrato de servicios suscrito por el profesional Autónomo NO ARMADOR (Autónomos de Marina Mercante, de Tráfico interior de puertos, de embarcaciones deportivas y de recreo y de pesca embarcados).
 - * Resolución M. M. habilitación práctico de puerto y Nombramiento de la Autoridad Portuaria y Certificación del Colegio Oficial Nacional de Prácticos de Puerto.